



ACTA NO. 09
NOVENA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

En la Sala de Cabildo ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 25 de agosto del año 2022, a convocatoria del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se reunieron en Sesión Pública Extraordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal Presidente L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, la Síndico Procurador Hacendario, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, la Síndico Procurador Jurídico, L.A.E. Dina León Pérez y las Regidoras y Regidores Mtro. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel, Lic. Luz Lizbeth González Terrazas, C. Juan Manuel Cárdenas Soto, Lic. María Reyna Maldonado Mendoza, Lic. Álvaro Zarate Zarco, T.C. Irene Rodríguez González, C. Isidro Millán Elizalde, Lic. Ricardo Islas López, Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez, C. Jesús Aarón Marroquín Hernández, C. Héctor Herrera Castillo, Mtro. Fernando Aguilar Ramírez, C. Felicitas Vargas Juárez, L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehín, Mtro. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega, Mtra. Luz María Ortiz Padilla, Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín, Dra. Elsa Mejía Gómez, así como el representante indígena de la Comunidad de Santa Ana Hueytlalpan C. Luis Alberto Palma Santos, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión en forma presencial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:
Único.- El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza que el Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal (Segundo Informe de Gobierno), a cargo del C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, se rinda en fecha tres de septiembre del año en curso en un horario por definir en atención a lo expuesto.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

Primero.- Se aprueba la elección de una comisión de cortesía que se encargará de conducir el día y hora de la Segunda Sesión Solemne del Ayuntamiento al C. Gobernador del Estado o a su Representante Personal, al C. Presidente Municipal y a los invitados que los acompañen, al interior del Recinto Oficial, para que ocupen sus lugares previamente asignados.

Segundo.- Se aprueba la elección de una o un integrante del Ayuntamiento, para que haga uso de la palabra en la Sesión Solemne en la que se rendirá el Segundo Informe de Gobierno, en representación de las Síndicas, Regidoras y Regidores que integran el Ayuntamiento.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa Proyecto de Decreto mediante la que:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - En ejercicio de las facultades previstas por el artículo 57 fracción I del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, expida una resolución administrativa en la que se otorguen beneficios fiscales a los contribuyentes obligados al pago de las contribuciones que se citan en la iniciativa.

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa Proyecto de Decreto mediante la que

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de la facultad prevista por el artículo 141, fracción XV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 56, fracción II inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la intervención de la L.A.E. Dina León Pérez en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, en su carácter de Secretario General Municipal, celebren contrato de donación en favor de la persona jurídica de derecho público Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, para que pase a la propiedad de esta, una fracción de terreno que tiene las medidas, colindancias, superficie, cuadro de construcción y datos de propiedad, de conformidad con la iniciativa presentada.

11.- Clausura de la Sesión.

Siendo las 09:00 nueve horas del día jueves 25 de agosto del año 2022, se dio inicio a la Novena Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento, para lo cual, el Ciudadano Presidente Municipal, solicitó al Regidor Moderador y Regidora Secretaria procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veintidós integrantes del Ayuntamiento Municipal, y el Representante Indígena, por lo que el Regidor Moderador declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, al existir el Quorum requerido, siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaró legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, la Regidora Secretaria procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, el Regidor Moderador, sometió a votación el

punto el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, el Regidor Moderador, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, el Regidor Moderador procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma, fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes la dispensa de su lectura, con lo que quedo desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido el Regidor Moderador atendió el **punto número siete** del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

Único.- El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza que el Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal (Segundo Informe de Gobierno), a cargo del C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, se rinda en fecha tres de septiembre del año en curso en un horario por definir en atención a lo expuesto.

Por lo que solicitó a la Regidora Secretaria diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Una vez agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la Regidora Secretaria para que procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribió el C. Presidente Municipal Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, quien manifestó que ya está definida la hora en la que se rendirá el informe que es a las nueve horas a.m.

Acto seguido, el Regidor Moderador sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

A continuación, se procedió a someter a votación económica el punto de acuerdo antes mencionado, el cual fue aprobada por unanimidad, con veintidós votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

En consecuencia, se autoriza que el Segundo Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal se realice el próximo día sábado tres de septiembre del año en curso a las nueve horas, con lo que queda desahogado el punto número siete del orden del día.

Continuando con los trabajos de la Sesión, el Regidor Moderador procedió al desahogo del **punto número ocho** del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024


PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Primero.- Se aprueba la elección de una comisión de cortesía que se encargará de conducir el día y hora de la Segunda Sesión Solemne del Ayuntamiento al C. Gobernador del Estado o a su Representante Personal, al C. Presidente Municipal y a los invitados que los acompañen, al interior del Recinto Oficial, para que ocupen sus lugares previamente asignados.

Segundo.- Se aprueba la elección de una o un integrante del Ayuntamiento, para que haga uso de la palabra en la Sesión Solemne en la que se rendirá el Segundo Informe de Gobierno, en representación de las Síndicas, Regidoras y Regidores que integran el Ayuntamiento, por lo que se solicitó a la Regidora Secretaria diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Una vez agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la Regidora Secretaria para que procediera a hacer la lista de oradores, a la que se inscribió el Regidor Isidro Millán Elizalde quien propuso que la Comisión de Hacienda fuera designada como Comisión de Cortesía y que la regidora Maestra Araceli Melina Ibarra Marín sea la Regidora encargada de hacer uso de la palabra en la Sesión Solemne del Segundo Informe en representación de los integrantes del Ayuntamiento.

Concluidas la participación, el Regidor Moderador sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido el Regidor Moderador solicitó a la Regidora Secretaria sometiera a votación la propuesta antes mencionada la cual fue aprobada por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, la Comisión de Cortesía queda conformada por los integrantes de la Comisión de Hacienda y se elige a la Regidora Araceli Melina Ibarra Marín para que haga uso de la palabra en representación de los Integrantes del Ayuntamiento en la Segunda Sesión solemne, con lo que queda desahogado el puto número ocho del orden del día.

Continuando con los trabajos de la Sesión, el Regidor Moderador procedió al desahogo del **punto número nueve** del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa Proyecto de Decreto mediante la que:

ARTÍCULO PRIMERO. - En ejercicio de las facultades previstas por el artículo 57 fracción I del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, expida una resolución administrativa en la que se otorguen beneficios fiscales a los contribuyentes obligados al pago de las contribuciones que se citan en la iniciativa, por lo que solicitó a la Regidora Secretaria diera lectura a la iniciativa correspondiente.

Una vez agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la Regidora Secretaria para que procediera a hacer la lista de oradores, a la que se inscribió la Regidora Mtra. María Fernanda Pasquel Solís, quien



expresó su apoyo a la iniciativa en mención, misma que quedó asentada en la videograbación que es anexo de la presente acta.

Posteriormente, el Regidor Moderador sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido el Regidor Moderador solicitó a la Regidora Secretaria sometiera a votación nominal la iniciativa mencionada, la cual fue aprobada por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, expida una resolución administrativa en la que se otorguen beneficios fiscales a los contribuyentes obligados al pago de las contribuciones que se citan en la iniciativa aprobada. Emítase el Decreto correspondiente el cual quedara a disposición del C. Presidente Municipal para los efectos a que se refiere el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Hidalgo. Por lo que queda desahogado el punto número nueve del orden del día.

Acto seguido, el Regidor Moderador procedió al desahogo del **punto número diez del** orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa Proyecto de Decreto mediante la que:

ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de la facultad prevista por el artículo 141, fracción XV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 56, fracción II inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la intervención de la L.A.E. Dina León Pérez en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, en su carácter de Secretario General Municipal, celebren contrato de donación en favor de la persona jurídica de derecho público Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, para que pase a la propiedad de esta, una fracción de terreno que tiene las medidas, colindancias, superficie, cuadro de construcción y datos de propiedad, de conformidad con la iniciativa presentada, por lo que solicitó a la Regidora Secretaria diera lectura a la iniciativa correspondiente.

Una vez agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la Regidora Secretaria para que procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún integrante del Ayuntamiento.

Posteriormente, el Regidor Moderador sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido el Regidor Moderador solicitó a la Regidora Secretaria sometiera a votación nominal la iniciativa mencionada, la cual fue aprobada por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la intervención de la L.A.E. Dina León Pérez en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, en su carácter de Secretario General Municipal, celebren contrato de donación en favor de la persona jurídica de derecho público Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, para que pase a la propiedad de

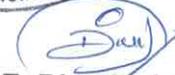
esta, una fracción de terreno que tiene las medidas, colindancias, superficie, cuadro de construcción y datos de propiedad, de conformidad con la iniciativa presentada, por lo que solicitó a la Regidora Secretaria diera lectura a la iniciativa correspondiente. Emitase el Decreto correspondiente el cual quedara a disposición del C. Presidente Municipal para los efectos a que se refiere el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Hidalgo. Por lo que queda desahogado el punto número diez del orden del día.

Terminando con el desahogo del orden del día, el Regidor Moderador, atendió el **punto número once**, del mismo, referente a la clausura de la sesión, por lo que cedió la palabra al Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, quien en uso de la voz manifestó: siendo las 10:12 hrs. diez horas con doce minutos, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Novena Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron.

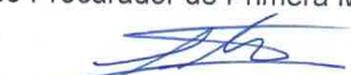

L.A. E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Presidente Municipal Constitucional




Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Síndico Procurador Hacendario


L.A.E. Dina León Pérez
Síndico Procurador de Primera Minoría


Lic. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel
Regidor

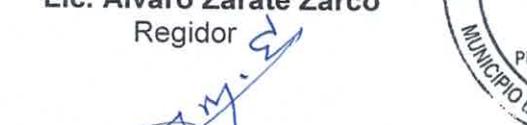

Lic. Luz Lizbeth González Terrazas
Regidora


C. Juan Manuel Cárdenas Soto
Regidor

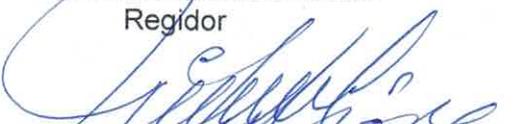

Lic. María Reyna Maldonado Mendoza
Regidora


Lic. Álvaro Zarate Zarco
Regidor


C. Irene Rodríguez González
Regidora


C. Isidro Millán Elizalde
Regidor

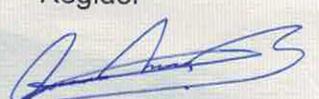

Mtra. María Fernanda Pasquel Solís
Regidora


Lic. Ricardo Islas Lopez
Regidor


Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez
Regidora


C. Jesús Aarón Marroquín Hernández
Regidor


C. Héctor Herrera Castillo
Regidor


Mtro. Fernando Aguilar Ramírez
Regidor


C. Felicitas Vargas Juárez
Regidora



TULANCINGO
Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



L.A.E. Gustavo Ángel Oro Cheon
Regidor

Profr. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega
Regidor

Mtra. Luz María Ortiz Padilla
Regidora

Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín
Regidora

Dra. Elsa Mejía Gómez
Regidora

2us Alberto

C. Luis Alberto Palma Santos
Representante Indígena de la comunidad de
Santa Ana Hueytlalpan, Municipio de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Quero Rodriguez G.

Alvaro Z.Z.

2us Alberto